

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

3850

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

10 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto N° 3266 de fecha 10 de Julio de 2012, mediante el cual se ordena investigación Sumaria designándose con el objeto de determinar presuntas responsabilidades administrativa en los hechos informados por Jefe la Jefa del Depto de Salud, mediante Reservado N° 1698 del 2012;

2.- Nota de fecha 24 Julio del 2012, del Fiscal en el cual solicita que dicha Investigación sea elevada a Sumario Administrativo.

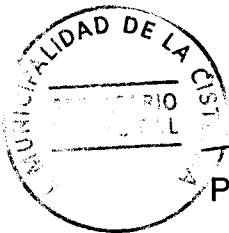
3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1°.- **ELEVASE** a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto N° 3266 de fecha 10-07-2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE